

# CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES



SUSCRIPCIÓN

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

ANUNCIOS

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIÉRCOLES

OFICINAS: CALLE DEL MARQUÉS DEL DUERO, 3, SEGUNDO

(A la entrada del Paseo de Recoletos)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARRA

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de quinientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XVI

Miércoles 28 de Junio de 1893

NÚM. 1590

## A cada cual lo suyo

### El impuesto sobre los vinos

Para juzgar con acierto lo que se intenta realizar, ó llegue á realizarse sobre dicho impuesto, es conveniente fijar con exactitud algunos hechos.

La Junta nombrada para estudiar y proponer el sistema y los procedimientos de mejorar el impuesto de consumos que grava los vinos de producción nacional, aprobó y elevó al Sr. Ministro de Hacienda las tres conclusiones que formuló la ponencia.

Dichas conclusiones son las siguientes (las dos primeras fueron propuestas por el Vocal ponente; la Comisión añadió la tercera):

1.ª Debe á todo trance prepararse rápidamente una estadística de consumos, y especialmente relacionada con el de los vinos.

2.ª Puede acometerse el ensayo de modificar el impuesto sobre los vinos tomando por base el cobro del derecho al extraerlo de las bodegas, pero haciéndolo cobrable por medio de encabezamientos bien estudiados ó por el establecimiento de guías ó documentos administrativos que no entorpezcan sensiblemente el tráfico.

3.ª El derecho no deberá exceder de 5 céntimos de peseta por litro, comprendiendo lo que corresponde al Tesoro y á los Ayuntamientos.

Los Vocales de la Comisión ponente, D. Adolfo Bayo y el Marqués de Cusano, Presidente y Vicepresidente de la Junta, formularon el siguiente voto particular:

«No conformes con muchas apreciaciones y no pocos razonamientos que se leen en el ingreso del dictamen, aceptan, sin embargo, las dos conclusiones en que se ha resumido, y si llegara el caso de intentarse ó ensayarse la modificación del impuesto de consumos sobre vinos, la reforma debería acomodarse á las siguientes fundamentales indicaciones:

1.ª El nuevo arbitrio no podrá exceder de 5 céntimos de peseta por litro.

2.ª Lo pagará el comprador ó el que saque el vino de la bodega para entregarlo al consumo.

3.ª Si para asegurar el pago del arbitrio se juzga conveniente ó indispensable, se exigirá que antes de medir y encomendar ó entonar el vino, se acredite el pago del impuesto por la cantidad de líquido que se desea obtener.

4.ª Los encabezamientos serán forzoso para los pueblos que recolecten menos de... (500 á 1.000 litros), y sus Ayuntamientos podrán reintegrarse administrando el arbitrio, arrendándolo ó por reparto vecinal.

5.ª Los pueblos que recolecten... (la cifra que se fije en el artículo anterior), podrán encabezarse si lo desean y conciertan con la Administración, y, en este caso, administrarán ó arrendarán el arbitrio, pero de ningún modo podrán recurrir al repartimiento vecinal para cubrir su cupo.

6.ª Se cuidará con extremada atención que no se dificulte el tráfico y resulten trabas para la libre circulación de la mercancía.

7.ª El arbitrio que se establezca será único, y jamás, por ningún concepto, y con ningún otro nombre, podrá rebasar el límite de los 5 céntimos de peseta por litro.

8.ª Se procurará que los Ayuntamientos no queden indotados, bien por el medio ya propuesto ó por algún otro que parezca preferible, si alguien tiene la fortuna de encontrarlo y la bondad de dárlo á conocer.

La Junta, en su mayor ilustración, resolverá y propondrá lo más acertado.»

El Sr. Ministro de Hacienda tuvo á bien manifestar á la Junta que muy pronto sometería á la deliberación de las Cortes un proyecto de ley inspirado en los trabajos por aquélla realizados.

Cumpliendo su ofrecimiento, el Sr. Ministro, en el proyecto de presupuestos presentado al Congreso, ha introducido un artículo 20, que dice así:

«El Gobierno, durante el primer semestre del año económico, procurará celebrar conciertos provinciales con los productores de vino, á fin de asegurar la percepción de un impuesto que, no excediendo de 5 céntimos en litro, rinda la cantidad necesaria para reintegrar al Tesoro y á los Ayuntamientos de lo que actualmente perciben por el consumo de aquel artículo.

Una vez realizados esos conciertos y fijada la suma que á los Ayuntamientos se haya de abonar en sustitución del impuesto de consumos, quedará éste suprimido en cuanto al vino, y será libre la circulación en todas las provincias del reino, salvo lo que se convenga con las Provincias Vascongadas y Navarra.

Los reglamentos cuidarán de facilitar

á los productores los medios de recaudar la cantidad que satisfagan por el concierto.»

He leído muchas veces este artículo, y no tengo seguridad de haberlo entendido. No entiendo bien qué es eso de celebrar conciertos provinciales con los cosecheros de vino.

¿Qué entidad ó personalidad jurídica provincial podrá, á nombre de los productores, ultimar esos conciertos con el Estado?

Ni veo, ni concibo esa personalidad.

Si el concierto es con el cosechero, será particular, sin que pueda llamarse provincial de manera ninguna; y si se pretendiera la agremiación, por provincias, de todos los cosecheros para realizar los conciertos con sus síndicos ó representantes, descarto tamaña pretensión por imposible.

Reitero, pues, mi temor de no haber entendido esa parte del artículo.

El objeto de esos conciertos, se añade, es el de asegurar la percepción de un impuesto sobre el vino, que no exceda de 5 céntimos de peseta en litro, cuidando de que los reglamentos den facilidades á los productores para recaudar la cantidad que satisfagan por el concierto.

Pero, ¿es que el productor va á pagar el impuesto reintegrándose luego por los medios que señale el reglamento?

Si esto quiere decir que el productor ha de pagar desde luego el impuesto por el vino que se fije en su encabezamiento, la cosa no merece la pena, porque el artículo en cuestión no hay cuidado que llegue á tener realización, y no hay por qué gastar tiempo ni tinta en combatirlo.

Aparte de que no se concibe que los Poderes públicos creen un impuesto sobre la fabricación del vino (exigible desde el momento que se produzca) inmensamente superior al directo que pague el propietario por sus viñas, para que ese propietario corra el riesgo, hoy muy posible, de no vender dicho vino; esa invención de los conciertos, tal como se enuncia, no se realizará, ya porque el Estado no puede intentar la enormidad de imponerle forzosamente (lo que de seguro no lograría), ya también porque, siendo voluntario, los productores (todos parece exigir el artículo) no se concertarían.

Si pues el impuesto no ha de establecerse sobre la fabricación del vino, ni se ha de exigir, en cuanto se produzca, por encabezamientos forzosos, y sólo ha de intentarse celebrar conciertos voluntarios con todos los cosecheros para luego establecerlo, no hay por qué alarmarse; no habrá conciertos, y el artículo 20, tal como parece que está concebido, no pasará á los linderos del proyecto en que ha sido escrito.

Ahora, y para que á cada cual se le dé lo suyo, voy á examinar si el Sr. Ministro se ha acomodado á lo propuesto por la Junta.

Es evidente que la conclusión segunda es vaga y deja una amplitud enorme, pero se observará que fija el momento en que se ha de cobrar el impuesto: al extraerlo de las bodegas.

Esto dificulta más que se forme juicio respecto de esos conciertos provinciales con los cosecheros, para que éstos sean los que paguen el impuesto, á reserva de ingreso reintegro.

Yo no sé si el Sr. Ministro entenderá que se ha inspirado derechamente en los trabajos de la Junta; quizás así lo crea, ya por la vaguedad de las conclusiones que le fueron entregadas, ó ya también por el futuro desarrollo que pueda darse á lo consignado en el artículo 20 citado.

Sea de esto lo que quiera, lo que sí he oído afirmar es que la Junta se acomodó al pensamiento del proyecto que presentó su Vicepresidente el Sr. Marqués de Cusano.

Sobre este punto, por motivos que no escaparán á la perspicacia de los numerosos lectores de la CRÓNICA, estoy en el caso de manifestar, para que en todo momento conste, que desde el instante en que para transformar ó sustituir el actual impuesto de consumos que grava los vinos, se imponga algún nuevo gravamen al viticultor, llámenle como quieran, ó determinen su naturaleza como les cuadre, rechazaré ese nuevo gravamen, y jamás lo aprobaré, porque el viticultor, hoy por hoy, no puede ya con las contra-

riedades que le abrumen, y porque deseo que, en ningún caso, por las fórmulas de índole general, las vaguedades ó las palabras de amplio sentido que por unos ó por otros puedan emplearse, llegue á decirse (si en definitiva resultara un nuevo gravamen directo para el cosechero): eso lo propuso la Comisión, aceptando el pensamiento del Marqués de Cusano, y de acuerdo con la Comisión lo propone el Gobierno.

Para que esto no pueda decirse con verdad, doy á conocer la parte dispositiva del proyecto que presenté á la Junta, según el cual (art. 8.º), sólo en los pueblos en que la recolección no pase de 500 hectolitros de vino, podrá llegar el caso de que el productor sufra algún pequeño gravamen de seguro resarcimiento; en todos los demás pueblos, el cosechero no pagará el impuesto, lo pagarán los comprendidos en el art. 3.º

He aquí ahora el proyecto:

«Artículo 1.º Desde... el vino tinto ó blanco, ya sea común, licoroso ó espumoso, circulará libremente por la Península é Islas adyacentes, y podrá ser ofrecido en el mercado sin trabas ni limitación de ningún género después que por él se haya pagado, al sacarlo de la bodega, casa ó local en que se tenga depositado, el arbitrio ó impuesto establecido por esta ley.

El vino se entenderá que es el líquido resultante de la acumulación del jugo de la uva fresca, cualquiera que sea el grado de fermentación que en aquél se haya operado.

El vinagre está excluido del precepto de este artículo, y el que vendía vino por vinagre caerá de lleno en las responsabilidades establecidas por esta ley ó por el Reglamento que se promulgue para su ejecución.

Art. 2.º En sustitución del actual impuesto de consumos, el Gobierno podrá establecer un arbitrio que no exceda de 5 céntimos de peseta por litro.

Art. 3.º Este arbitrio lo pagará el comprador, el exportador ó el que, por cualquier título, se haga dueño del líquido.

Art. 4.º Las unidades para el pago serán el litro, decalitro y el hectolitro. Cuando la cantidad de líquido extraído de la bodega ó almacén exceda de 5 hectolitros, no se computarán para el pago del arbitrio las fracciones de decalitro.

Art. 5.º Para compensar la merma que lo dispuesto en esta ley ha de producir en las arcas de los Municipios, el Gobierno adoptará, respecto de los de la Península é Islas adyacentes, con exclusión de los de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, el siguiente procedimiento:

A los Ayuntamientos que según el censo de 1887 no excedan de 5.000 habitantes de hecho, se les rebajará de la cuota total de consumos por que resulten encabezados, el 40 por 100.

A los que excedan de 5.000 y no pasen de 10.000 el 45 por 100.

A los que excedan de 10.000 y no pasen de 40.000, el 50 por 100.

A los que excedan de 40.000 y no pasen de 100.000, el 55 por 100.

A los que excedan de 100.000, el 60 por 100.

Art. 6.º El Gobierno gestionará, otorgando las compensaciones que considere proporcionadas, la inmediata aplicación de esta ley á las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

El Gobierno, en un plazo que no exceda de diez y ocho meses, á contar desde la publicación de esta ley, dará cuenta á las Cortes del resultado que se haya obtenido.

Art. 7.º La Administración procederá á formar una estadística de la producción vinícola de España.

Cada Delegación de Hacienda formalizará la respectiva á su provincia, encasillando á los pueblos en dos estados. El primero comprenderá los que no produzcan vino ó produzcan menos de 500 hectolitros; el segundo, los que produzcan más de esa cantidad.

Art. 8.º En todos los pueblos cuya producción no exceda de 500 hectolitros, el Ayuntamiento satisfará por encabezamiento forzoso 5 pesetas por hectolitro, previa la deducción de un 20 por 100 en el número de éstos.

El Ayuntamiento podrá emplear, para reintegrarse, los medios propuestos por esta ley, y si prefiere el reparto á prorrata entre los cosecheros ó el arriendo del arbitrio, pedirá para ello á la Delegación de Hacienda la necesaria autorización.

Art. 9.º Los Ayuntamientos de los pueblos que tengan asignada una producción de vino superior á 500 hectolitros, pueden solicitar el encabezamiento con la rebaja del 20 por 100, fijada en el artículo anterior, y deberán obtenerlo siempre que convengan con la Delegación en la cosecha anual que debe fijarse al pueblo de que se trate.

Art. 10. Todos los pueblos que obtengan á su instancia el encabezamiento, podrán solicitar se les faculte para arrendar el arbitrio, pero jamás serán facultados para repartir la cuota entre los cosecheros.

Art. 11. El Gobierno queda autorizado para excluir del cumplimiento de esta ley, si lo estima conveniente, á los Ayuntamientos de nuestras posesiones de Africa.

Art. 12. El Gobierno devolverá con celeridad la cantidad que se acredite haber pagado en la Península é Islas adyacentes por el impuesto establecido en esta ley á los que importen el vino en el extranjero ó en nuestras posesiones de Ultramar.

Art. 13. Las uvas frescas, al ser importadas en las poblaciones, no podrán ser gravadas con otro arbitrio que el establecido para la fruta.

### ARTÍCULOS ADICIONALES

1.º El traslado ó mera traslación del vino de unas bodegas ó cuevas á otras, se hará libremente, sin que en ningún caso pueda exigirse el pago del arbitrio establecido por esta ley.

2.º Tampoco se exigirá el arbitrio al propietario del vino por el que él saque ó mande sacar para el consumo directo de su familia, y de los criados y peonaje que tenga para el servicio de su casa ó de su hacienda.

3.º El que tenga fábrica ó artefacto montado para quemar vino y destilar aguardiente, pagará el impuesto por el vino que compre, pero se le devolverá mensualmente por procedimientos sencillos que determinará el Reglamento.

4.º Quedan prohibidos los aforos y la inspección de las bodegas en que no se venda vino por cantidad menor de 16 litros.

5.º No se exigirá el pago del arbitrio por el vino que se venda ó se consuma en las fondas, cafés, tabernas y demás establecimientos públicos que estén absolutamente incomunicados con locales en que se puedan hacer los vinos.

Se designa el derecho de inspección en todos los establecimientos públicos en que se venda ó consuma vino.

El Reglamento establecerá la sanción penal que garantice el cumplimiento de esta ley.

Tal fué mi proyecto, con un Reglamento adjunto para, en su caso, facilitar la ejecución.

El problema es difícil y no abrigo la pretensión de haberlo resuelto á gusto de todos.

¡Ojalá pudiera yo estimular á los más competentes para que, dando muestras de una buena voluntad, y de su interés por la viticultura, señalaran el medio de suprimir el impuesto de consumos sobre el vino, dando al Estado y á los Ayuntamientos lo que hoy cobran, sin hacer pesar sobre otras cosas el arbitrio con que se sustituya!

Esos son los términos del problema sometido por el Sr. Ministro á la Junta de que tuve el honor de formar parte, cuya resolución intenté aguijoneado por mi cariño á los labradores, más que por la confianza en mis fuerzas.

No creo que he dejado de ser explícito en lo ya manifestado, y debo serlo también para consignar la esperanza que abrigó de que las rectificaciones de juicio y de concepto que sean necesarias, se realizarán.

El Sr. Ministro de Hacienda, en su discurso del día 20, ha dicho: «El Gobierno ha pensado en la riqueza vinícola para mejorar su situación, no para que sufra un nuevo gravamen.» «El Gobierno no añadirá á la desgracia que la falta de mercados en el extranjero produce, la nueva desgracia de unos impuestos más gravosos que los que actualmente tienen los viticultores españoles.»

Una buena voluntad puede mucho, y mucho habrá que agradecer al Sr. Gamazo si, con sus hechos, da pruebas manifiestas de que la buena voluntad que revelan sus palabras la pone al servicio de los viticultores.

Cada cual en su esfera haga lo que pueda, y el esfuerzo de todos atenuará ó extinguirá el mal que se siente y lamentamos.

EL MARQUÉS DE CUSANO.

## Cotización de vinos nuevos

Andalucía.—Bonares, de 10 á 12 reales la arroba de 18 litros los blancos; Montilla, á 16 los 16 litros; Villanueva del Rey, á 18; Alcalá la Real, de 16 á 20; Puente Genil, de 18 á 20; Albuñol, de 20 á 24; Tabernas, á 24 los tintos y á 20 los blancos.

Aragón.—Borja, de 9 á 11 pesetas al quez (119 litros) los tintos; Ainzón, de 12 á 13; Morata de Jalón, de 8 á 11; Longares, de 7 á 11; Lumpiaque, de 8 á 10; Mañuda, de 6 á 8; Atea, á 7; Daroca, de 6 á 7; Acedera, á 7; Alhama y Santa Cruz de Toba, de 5 á 6; Almonacid de la Sierra, de 8 á 11; Angüés, á 22 pesetas el nietro (160 litros); Barbastro, de 19 á 23; Tar-

dienta, de 18 á 20; Letux, á 5 reales el cántaro (9,91 litros); Calaceite, de 4 á 5; Mazaleón, de 5 á 6; Montalbán, Peralta de la Sal, Alcorisa y Olieite, á 4; Esteruel, á 3,50; Crivillén, á 3,25; Obón, á 3.

Castilla la Nueva.—Valdepeñas, de 11 á 12 reales arroba (16 litros) los tintos y á 10 los blancos; Santa Cruz de Mudeña, de 9 á 10 y de 7 á 8 respectivamente; Daimiel, á 8 y á 6; Almagro, á 8 y á 7; Moral de Calatrava, á 8 y á 6; Villanueva de la Jara, á 4 y de 4 á 5; Villanueva de los Ojos, de 7 á 8 y de 6 á 7; Pozuelo de Calatrava, á 9 y de 8 á 8,50; Tomelloso, á 6 blancos y tintos; Arganda, á 11,50 los de este último color; Chinchón, á 10,50; Villanueva de Santiago y Villa del Prado, á 10; Morata de Tajuña, de 9 á 10,50; Nobejas, á 11; Consuegra, de 8 á 10; Luzón y Sigüenza, de 9,50 á 10; Tarancón, de 8 á 9; Madrides y Loranca de Tajuña, á 8; Ciruelas, Sacedón, Santa Cruz de la Zarza y San Martín de Valdeiglesias, de 7 á 8; Argecilla, Mondéjar, Tendilla, Pastrana, Cogolludo y Carrión de Calatrava, á 7; Valdeolivas, de 5 á 6; San Clemente, á 5; Minglanilla, de 2 á 3.

Castilla la Vieja.—La Nava del Rey, de 10 á 12 reales el cántaro (15,95 litros) los tintos y á 13 los blancos; Rueda, á 9,50 y á 11 respectivamente; Medina del Campo, de 11 á 12; Sieteiglesias, á 9, y de 9 á 9,50; Duéñas, de 8 á 9; Pozádez, de 11 á 12 tintos y blancos; Tudela de Duero, á 7; Tordesillas, á 10; Toro, de 10 á 13 los tintos; Mota del Marqués, á 9; Zamora, de 7 á 9; Villamañán, á 9; Villalpando, de 8 á 9; Fuentesado, Feroselle, Carrión de los Condes y Griñota, á 8; Paredes de Nava, El Perdígón, Cevico de la Torre y Ampudia, á 7; Morales del Vino, de 6,50 á 7; Valoria la Buena, á 6,75; Villafraña del Bierzo, de 6 á 6,50; Peñafiel, á 6,50; Astudillo, Cepeda, Agreda, Balcán, Lerma y Villamediana, á 6; Aranda de Duero, de 4 á 6; Sotillo de la Ribera, de 5 á 6; Fuentelencero, á 5; Roa, de 4,50 á 5.

Cataluña.—Sampedor y Soleras, á 10 pesetas la carga (121,60 litros) los tintos; Vimodí, de 8 á 9; Espiuga de Francolí, de 7 á 10; Vinaixa y Santa Lúcia, de 7 á 8; Argentera, de 6 á 8; Bisbal del Panadés, de 11 á 13; Tivissa, de 12 á 16; Vendrell, de 10 á 15 los tintos y de 14 á 17 los blancos; Montblanch, de 7 á 10 y de 12 á 13 respectivamente; Vilafranca del Panadés, de 10 á 13 y 14 á 17; Preixana, á 8 y á 10; Tremp, de 4 á 4,50 pesetas cester (38 litros) los tintos; Odena, de 7 á 8.

Extremadura.—Almendralejo, de 6 á 7 reales arroba (16,64 litros) los tintos y de 5 á 6 los blancos; Guareña, de 10 á 12 blancos y tintos; Baños, de 9 á 9,50 los de este último color; Cáceres, de 11 á 12; Hoyos y Jarandilla, de 10 á 11; Aldeanueva del Camino, de 10 á 12; Hervás, de 10 á 11.

Murcia.—Murcia, de 10 á 12 reales arroba (16 litros) los tintos, y de 9 á 10 los blancos; Casas de Ves, á 3 y á 4 respectivamente; Fuentealmojos de Murcia, á 12 los tintos; Abarán y Alpera, de 6 á 7; Alcaraz, á 7; Higuera y Chinchilla, á 4; Madrigueras, á 5; Casas Ibáñez, de 2,50 á 4; Abengibre, á 4.

Navarra.—Estella, Lodosa y Allo, á 6 reales el cántaro (11,77 litros) los tintos; Obanos, Larraga y Fustiana, de 5 á 6; Puente la Reina, Gallipienzo y Murillo el Fruto, de 4 á 5; Sangüesa, de 2,75 á 5; Cirauqui, á 3,50; Barasoain, á 3; Beire, de 2 á 4; Corella y Fitero, de 4 á 5 el decalitro; Cascante, de 3 á 4.

Riojas.—Elciego, de 4 á 21 reales cántara (16,04 litros) los tintos; Baños de Ebro, de 13 á 16 las clases superiores; San Vicente, de 4 á 16; Avalos, de 4 á 10; San Asensio, de 4 á 9; Ansejo, de 6,50 á 7; Cuzcurrita, de 5,50 á 7; El Villar de Arnedo, á 6; Tirgo y Samaniego, de 5 á 6; Lagunilla, de 4 á 5; Ollauri y Casalarreina, de 2,50 á 5; Treviña, Moreda y Labastida, de 4 á 4,50; Villamediana, á 5; Uruñuela, de 2,50 á 3,25, y Cenicero, de 2,50 á 4.

Valencia.—Onil, de 4 á 5 reales cántaro (11 litros) los tintos; Monóvar, de 4 á 5,50; Castalla, de 4,25 á 4,50; Alcoy, de 4 á 4,50; Altea, Benjama y Catral, de 3 á 4; Dolores, á 3,75; Cabanes, de 2,50 á 4; Agullent, Benignánim y Albaida, á 2; Carlet, á 2,50; Castellón, de 3 á 4; Barcheta, de 3 á 3,25; Cheste, de 2 á 4,50 decalitro; Vinaroz, de 2,50 á 6; Calig y Manises, de 4 á 6; Utiel, de 3 á 5 la arroba.

## Correo Agrícola y mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

### De Andalucía

Bonares (Huelva) 24.—Se está en plena recolección de trigo, siendo su rendimiento regular de grano y bastante de paja.

Las viñas, á las que se les aplicó el caldo bordelés, como su digno periódico aconseja, ostentan todo su fruto; no así las dejadas de sulfatar, que tienen perdido, no sólo el fruto, sino hasta las hojas.

En este pueblo se calcula podrá recolectarse algo más de media cosecha, gracias á los que han sulfatado. Visto el resultado que ha dado el caldo bordelés aplicado oportunamente, al año que viene ya estarán prevenidos hasta los más opuestos ó incrédulos á dicho salvador tratamiento.

Por las pocas y buenas clases de vinos que quedan en este pueblo, no hay quien pregunte.

Precios de los artículos: Trigo, de 50 á 54 reales fanega; habas, de 30 á 32; cebada, de 20 á 22; vino, de 10 á 12 reales arroba; aceite, de 38 á 40.—*B. M.*

**Albañol (Granada) 25.**—Precios de este mercado: Trigos recios, á 60 y 56 reales fanega; ídem blanquillos, á 56 y 54; maíz, á 44; cebada nueva, á 24; habas, á 46; presules, á 48; garbanzos, á 120, 100 y 80; vino, á 24 y 20 reales arroba; vinagre, á 12.—*L. R.*

**Montilla (Córdoba) 25.**—Como si no fuera bastante la plaga filoxérica que invade con fuerza nuestros viñedos, se ha presentado el mildiu con gravísimos caracteres para acabar con una de nuestras más importantes producciones.

Por ambas plagas considero perdidas las tres cuartas partes de la cosecha.

La de cereales es menor de lo que se esperaba, dejando mucho que desear.

Precios: Trigo, 52 á 54 reales fanega; cebada, 18; habas, 27; aceite, 32 reales arroba; vino blanco, de 18 en adelante, según la clase y edad del caldo.—*El Corresponsal.*

**Condado de Niebla (Huelva) 22.**—Ruinas y miserias en esta provincia con la pérdida de la cosecha de uva, que tan importantísima es.

En la provincia de Sevilla también es la pérdida completa. De la de Cádiz me consta que está asolada en Chiclana; que en Jerez y el Puerto de Santa María se considera destruida una gran parte, y que Sanlúcar y Chipiona también lamentan mucha pérdida.

La enfermedad general es el mildiu y la oruga.

En la provincia de Málaga, la filoxera acaba con la viticultura.

En estas provincias, que se esperaba abundante cosecha de cereales, se están sufriendo tristes desengaños. Hay mucha paja, pero no hay grano, y lo poco que se recoge es muy endeble, por la mala granazón que hemos tenido con el tendido de los trigos y cebadas. Se creía habría una media cosecha, pero nos quedamos reducidos á una cuarta parte.

Esto, después de un año de hambres y miserias espantosas en estas provincias andaluzas, nos pone en la alternativa de hacer un préstamo al Sr. Gamazo, que tan apurado se encuentra, ó embarcarnos para Buenos Aires en las expediciones tan continuas que se están verificando.

También podemos los contribuyentes de estas provincias declararnos en huelga para no pagar contribuciones, cédulas, consumos y cuantos impuestos nos exigen. Esta huelga será al fin forzosa, pues al paso que van las cosas nadie podrá pagar aunque quiera, y por tanto, estará más justificada que la huelga de Abogados. La cosecha de cereales es mezquina, la de vinos está perdida y la de aceite se nula. En tal situación... que esos Abogados huelguistas nos aconsejen lo que debemos hacer, que para eso han estudiado tanto!

No hay transacciones en los mercados; algunas partidas de vinos vendidos han sido á precios ruinosos. Apenas hay existencias de aceites, y no hay quien procure una arroba. En trigos, cebadas y avenas se va dando principio á las trillas, y no hay precios hechos, porque lo que se compra es limitado á los consumos del día. No hay tampoco solicitudes ni contratos como en los años de cosecha.

Dios sobre todo, y el Gobierno y los millones de empleados sobre nosotros, pobres paganos.—*X.*

**Loja (Granada) 25.**—Precios corrientes en esta plaza: Trigos, á 56 y 57 reales los recios y 50 los blanquillos; cebada, á 22; habas, á 35; yerbas, á 34; maíz, á 40; habichuelas, á 80; garbanzos, de 100 á 200; aceite, á 36 reales arroba; queso, á 64 el de cabras y 90 el de ovejas.—*El Corresponsal.*

#### De Aragón

**Atea (Zaragoza) 26.**—De descenso en descenso ha llegado el precio del vino á un punto que no compensa los gastos de recolección y elaboración; se cotizan los 120 litros á 7 pesetas, y aun así es corta la venta.

Los viñedos con mucho fruto, pero si el mercado no mejora, acaso sea preferible dejar las uvas en las cepas.

La recolección de cereales está dando buenos resultados en cantidad y clase.—*Un Subscriptor.*

**Angüés (Huesca) 25.**—La siega ha durado poco, porque la cosecha de cereales es pobre.

La de olivos será nula, y la de vino promete mucho.

De vino hay pocas existencias, cotizándose á 22 pesetas el nietro (160 litros) las buenas clases y á 12 las inferiores. El aceite á 49 pesetas el quintal de 53 litros. El trigo, 37 id. caliz; maíz, á 25; cebada, á 17; lana blanca sucia, á 12 pesetas la arroba.—*El Corresponsal.*

**Huesca 25.**—Toca á su término la exportación de vinos, por ser escasas las primeras clases, las cuales siguen siendo muy solicitadas. En Mayo último se han exportado 198 vagones.

La cosecha de cereales es mediana en general. Rigen los siguientes precios: Trigo, 20 á 20,50 pesetas hectolitro; cebada, 8,75 á 9,70; harinas, á 37, 34 y 31 pesetas la saca de 100 kilos; aceite, de 10,90 á 11,50 pesetas decalitro.

Buenos los viñedos.—*El Corresponsal.*

**Bujaraloz (Zaragoza) 25.**—Por la sequía tenemos mala cosecha de granos, pues aquí no hay apenas regadío; calculase rendirán los sembrados de cebada 8 por 1 de simiente, y los de trigo 4. Estos granos se pagan de 15 á 16 y 35 á 36 pesetas caliz respectivamente, siendo del año pasado. La lana blanca sucia á 15 pesetas arroba; ovejas, á 15 id. una; corderos, de 12 á 12,50 id.—*Un Subscriptor.*

**Atea (Zaragoza) 25.**—Los vinicultores de esta comarca califican de ruinosos la sustitución del impuesto de consumos sobre el vino que propone el Sr. Ministro de Hacienda. De llevarse á la práctica tan absurdo proyecto, que convierte en directa una contribución indirecta, perecería la riqueza vinícola, tan necesitada hoy de protección. Lo que procede es llamar á

contribuir muy saneadas rentas que no tributan, y descargan el vino que no puede sobrellevar el enorme impuesto de consumos.

He tenido el gusto de visitar la gran fábrica de alcoholes de vino que en ésta ha establecido el laborioso industrial don Francisco Sánchez Moreno. El local es magnífico, hallándose bien surtido de agua, y el aparato de destilación es de lo mejor que se conoce, siendo de advertir que ha sido construido é instalado por el artista D. Francisco Blanch, de Lérida, el cual ya había antes montado otro en este pueblo. Dichos aparatos en nada desmerecen de los más acreditados del extranjero, y prueban que no tenemos necesidad de ir fuera de España á buscar lo que tenemos dentro de nuestro país; pero ocurre que, cuando los vinicultores y fabricantes de alambiques hacen nobilísimos esfuerzos para fomentar una industria tan necesaria como la alcoholera de la uva, nos sale al encuentro la Hacienda, y con la ley y el reglamento de alcoholes mata lo que tanto puede atenuar la crisis vinícola. En este país está visto que sólo pueden vivir los empleados y los tenedores de la Deuda pública.

En mi próxima me ocuparé de una soberbia fábrica de alcoholes, tartaros y aguardientes, que ha establecido aquí el rico é ilustrado industrial D. Mariano Montón.

Los labradores ocupados en la siega de los trigos, siendo la cosecha satisfactoria en cantidad y clase.

Las viñas llenas de uva.

La cosecha de frutas dejará, en cambio, mucho que desear.—*El Corresponsal.*

#### De Castilla la Nueva

**Noblejas (Toledo) 20.**—En mi anterior detallaba el estado en que se encontraban la siembra de cereales y los viñedos, así como que estos labradores fundaban halagüeñas esperanzas de obtener buenas recolecciones, si la Divina Providencia nos libraba de los accidentes atmosféricos que con tanta frecuencia están sucediéndose en esta comarca; pero aquellos temores se han visto confirmados con la aparición en la tarde de ayer de una tormenta que se desencadenó en este término, entre dos y tres, cayendo tanta abundancia de piedra y de grandes tamaños, que á pesar de haber transcurrido veinte horas desde que cesó aquella, á la hora en que escribo ésta hay diferentes puntos en que se pueden cargar algunos carruajes de la ciudad piedra.

Los sembrados han quedado completamente destruidos, en términos de no poderse recolectar nada, ni aun la paja para el ganado, y á las viñas sólo le han quedado los brotes que más fuerza tenían (pues los demás han desaparecido por completo), y éstos sin una hoja y de 10 á 15 centímetros de longitud. Las olivas presentaban alguna muestra en los brotes nuevos, pero como estaban tan tiernos, también han perecido. Excuso decir á V. Sr. Director, el pánico que se ha apoderado de estos labradores al ver desaparecer en un momento una cosecha tan abundante como se presentaba á su vista, é inmediata á recolectarse, particularmente los cereales. Ha aminorado algún tanto el daño, el tener ya segadas las cebadas, que si se anticipa este accidente quince días, queda completamente arruinado el labrador. Este, que ha visto desaparecer en un instante los frutos con que tenía que hacer frente á sus grandes necesidades, no tendrá más remedio, si ha de continuar labrando, que acudir á los usuarios, ó malvender las mejores fincas, si encuentra quien se las compre.

Del mercado de vinos sólo diré que son muy solicitados por su inmejorable clase, y que el precio se sostiene con firmeza á 11 reales arroba.

Los demás artículos, como sigue: Trigo, á 48 reales fanega; cebada, á 16; aguardiente y alcohol, á ningún precio; aceite, á 42 arroba.—*M. S.*

**Tendilla (Guadalajara) 25.**—Por causa del deshecho temporal de lluvias que desde hace diez días viene reinando, están suspendidas las operaciones de siega, y hasta las de trilla y limpia de las cebadas hacinadas en las eras, con grave perjuicio de la cosecha, puesto que el grano ha empezado á germinar.

En general, la cosecha de cereales será abundante en todos los pueblos de esta comarca no castigados por pedriscos. Esta esperanza, que es ya casi una realidad, influye en la baja de precios, rigiendo hoy el de 10 pesetas fanega de trigo, 4 la de cebada y 2,50 la de avena.

En diferentes mercados de la provincia se cotizan los granos á los precios siguientes:

**Alcañiz.**—Trigo, 10 pesetas fanega; cebada, 5,50; centeno, 5,75.

**Argemilla.**—Trigo, 10 pesetas fanega; centeno, 7; cebada, 5; avena, 3.

**Cogolludo.**—Trigo, 10,50 pesetas fanega; centeno, 5; avena, 4.

**Galve.**—Trigo, 10 pesetas fanega; centeno, de 6 á 7 pesetas; cebada, 5,50; avena, 4,50.

**Signüenza.**—Trigo, 10 pesetas fanega; cebada, 5; avena, 3.

Tendencia á la baja en todos los mercados, á pesar de las pocas existencias, quedando sólo en Guadalajara dos partidas de consideración, é ignorando si en algún punto habrá otras.

Las vides muy castigadas por la aparición de un pequeño insecto que desde hace años viene destruyendo las yemas de los frutos, anulando casi por completo las cosechas.

Bastantes existencias de buen vino, pero muy escasa la demanda, vendiéndose sólo algunas pequeñas partidas á 7 reales arroba (16 litros).

Nada puede asegurarse de la cosecha de aceituna; dicen no ser abundante la flor, pero que en cambio es buena, y cuanto ha aparecido se transforma en fruto.—*P. L. C.*

**Madridejos (Toledo) 25.**—Puede darse por terminada la recolección de cebadas, avenas, trigos y guisantes en este término; pues aunque no están concluidas de trillar dichas semillas, están ya sacadas de las tierras. La cosecha de cebada en general es buena, siendo algo más que suficiente para un año. En avenas no es tan abundante, pues las tempranas no han dado buen resultado. Los

trigos y guisantes, como fruto tardío y beneficiado por las aguas, rendirán una cosecha regular.

La cosecha más abundante este año es la de trigo y jejar, que es muy buena; si bien, como sucede siempre, no todos los terrenos rendirán en proporción igual, pues las lluvias de Mayo no fueron generales.

Las viñas tienen mucho fruto, mas no así los olivares; éstos, con los vientos fuertes de la primera quincena de este mes, han quedado con muy poco fruto.

Precios corrientes en esta villa: Trigo, á 12,50 pesetas fanega; jejar, á 11,50; centeno, á 8; cebada, á 3; avena, á 2,50; trigos, á 9; aceite, á 9 pesetas arroba; vino, á 2; vinagre, á 1,50; queso, á 18; patatas, á 4, y azafrán, á 27,50 pesetas libra.—*El Corresponsal.*

**Morata de Tajuña (Madrid) 24.**—Siento que mis cartas no puedan reflejar sucesos prósperos, y que tengan que hacerlo siempre de tristezas.

El cielo y la tierra parece se han conjurado contra el pobre agricultor; el cielo mandándonos tormentas de agua y granizo que destruyan nuestras cosechas, como la que descargó el domingo último, y la tierra en figura de Gobierno, que nos manda sus comisionados para destruir lo que nos queda.

Hemos tenido la visita de un señor Ingeniero, que nos ha aforado el alcohol existente, y también con el que encabezamos nuestros vinos, precintándonos nuestras modestas alquitaras. Si el Gobierno se empeña en que se pague el alcohol que se echa al vino, nuestra ruina es segura, y la suya también, pues no sólo no podremos pagar, sino que se nos perderán los vinos. Los agricultores pagaremos el impuesto á la venta, pero no á la fabricación. El Sr. Gamazo nos ha dado fiasco, pues abandonando lo que siempre defendió, sigue la ruta de los demás. ¿Por qué no pone el impuesto á la renta en papel? De ahí es de donde cualquier buen Ministro debe sacar lo principal; lo demás, será cegar las fuentes de la riqueza.

Mucho pudiera extenderme, pero considero inútiles nuestras quejas, que nadie oye.

Precios: Vino, de 9 á 10,50 reales arroba; aceite, á 37; cebada vieja, á 20 reales fanega; trigo ídem, á 46.—*M. G. G.*

**Villarrubia de Santiago (Toledo) 24.** Entre las dos y tres horas de la tarde del 19, una horrible tormenta de piedra y agua (repetida con más abundancia y piedra más gruesa) ha causado inmensos perjuicios en los trigos, y en particular en las viñas, que ostentaban abundancia de racimos. Esto, unido á la del 25 de Mayo, hará que los labradores queden en situación en extremo aflictiva. Las cebadas ya estaban segadas, pero ya que no las arrasó por dicha razón, medio las ha perdido en las eras, estando paralizadas la trilla y los trabajos propios del tiempo.

Con tamaño desastre, la ley y el reglamento de alcoholes, que parece hecho por persona inconsciente, y el impuesto de consumos, se hace imposible la vida.

Es inconcebible que, para nivelar un presupuesto, se deje en cueros vivos á toda clase de contribuyentes, y en particular á los labradores, base y sostén de la sociedad. Cuanto hubiéramos ganado con que el Sr. Ministro de Gobernación lo hubiera sido también de Hacienda, pues conociendo en sus menores detalles las necesidades y trabajos de la clase labradora, la hubiera considerado cual se merece.

El vino, á 10 reales arroba; cebada, á 16 fanega. Para los trigos, el precio es nominal.—*M. de L.*

**San Clemente (Cuenca) 25.**—Las cebadas que se han trillado vienen á salir á 40 por uno. Rendimiento ya más que regular y que satisface á los labradores.

Los trigos siguen granando muy bien; y aunque la mayoría no están de segar, se va esta operación haciendo con las que se ponen para ello, pues sobran brazos para este trabajo.

Las tormentas de estos días han tenido á todos con cuidado. En este término han hecho poco daño, pero tenemos noticias de los colindantes en que han hecho bastante.

Las viñas con poco fruto. Les acometió la plaga de gusano, que lo dejó muy mermado, y por contera en la florescencia ó ligazón ha habido cuatro ó cinco días de huracán que ha quitado mucho fruto.

Las transacciones desanimadas. Se vende algún vino á 5 reales arroba; trigo para la población, á 46 reales fanega; cebada nueva, á 16; lana, á 46 reales arroba, y queso, á 60.

Más de 100 alambiques que hay en este pueblo están sin funcionar, tirándose los vinos que se tuercen.—*E. S.*

**Tarancon (Cuenca) 24.**—Tenemos un tiempo raro, pues parece nos hemos trasladado á Marzo. La siega de las cebadas terminó, sin poder dar cuenta de lo que resultará, porque todos los días hay chubascos que impiden la trilla, causando perjuicios á la mermada cosecha.

Las viñas están hermosas, presentando buena cosecha. Si estos chubascos no impiden la buena ligazón y podemos cantar victoria como hasta hoy respecto á nubes de piedra, tendremos buena cosecha.

Aun cuando lentamente, sigue vendiéndose vino. En esta quincena ha vuelto á bajar un real; de manera que hoy el precio más alto es 9 reales arroba; puede también medirse á 8 y 8,50.

El Ministerio de altura nos va resultando tan pequeño, que yo nada espero de quien sólo piensa en la manera de sacar más de la propiedad.—*J. C.*

#### De Castilla la Vieja

**Villamediana (Palencia) 22.**—Hoy se ha llevado lloviendo con abundancia desde las ocho de la mañana á las tres de la tarde.

Principiada la recolección de la cebada, si bien es de regular calidad, tan escasa será la cosecha, que no llegará al rendimiento de la mitad de un año normal. La de trigo será peor, porque muchas fincas sembradas no podrán segarse.

El viñojo inicia abundante cosecha, lo cual, lejos de aliviarnos á los cosecheros, contribuirá á nuestra ruina, atendiendo á que por no haberse vendido la mayor parte del vino del año pasado y nada de la del actual, habrá que vaciar las existencias para encerrar la que venga.

En este pueblo, que consta de 300 vecinos, el Ayuntamiento está ocupado en designar los frutos que podrán embargarse á 140 contribuyentes que por carecer de recursos (no obstante tener vino en sus bodegas) se hallan en descubierta del pago de la contribución territorial.—*E. M.*

**Mota del Marqués (Valladolid) 24.**—Ha comenzado la siega de cebadas con gran rendimiento, esperando que el de trigo, aunque no tan grande, será también regular, si la granazón se efectúa en buenas condiciones.

Los garbanzos, hasta ahora, apenas se han rociado, y se mantienen frondosos, sobre todo en tierras bien abonadas y cultivadas. Veremos si se logra la cosecha, que tal vez peligrare por la excesiva humedad de la atmósfera, causada por las abundantisimas lluvias de anteaer 22.

Los viñedos excelentes, aunque algo castigados por la pira.

Una continuación anoto los precios que rigen hoy en este mercado: Vino tinto superior, á 2,25 pesetas los 16 litros; aguardiente, á 8; trigo, á 10,37 pesetas la fanega; cebada, de 5 á 5,25.

En cereales se observa alguna animación.—*M.*

**Peñañel (Valladolid) 23.**—Han empezado las faenas de la recolección, que promete ser abundante, como hacía muchos años no la habían logrado los pobres labradores, siempre sujetos á las calamidades atmosféricas y más aún á las políticas que nos desgobiernan.

Los precios corrientes en esta localidad son: Trigo, 10 á 10,50 pesetas fanega; cebada, 5; centeno, 5; avena, 3,50.

Vino tinto de 12º aproximadamente, á 1,62 pesetas cántaro de 16 litros, habiendo una existencia de 60.000 cántaros.

La tendencia en los precios es: En los cereales, baja; en el vino, calma.

Cuesta llevar los productos á la estación de Valladolid (56 kilómetros), 50 céntimos la fanega de trigo, y 25 el cántaro de vino.

El tiempo es propio de la estación; hoy llueve, y las cosechas presentan un aspecto superior.—*P. de la V.*

**Fuentespina (Burgos) 22.**—El 19 del corriente, de once á dos del día, nos vimos sorprendidos con fuertes nublados que descargaron agua con furia, con granizo menudo á veces, causando las corrientes bastante perjuicio en el viñedo y mieses, que todo está tramado, lo que será causa de que la faena de la recolección sea muy penosa. La mayor parte de la cebada temprana está en la era; pero con las copiosas lluvias de ayer y hoy, se echará mucho á perder.

La oruga de rebujo ha hecho bastante daño en el viñedo de toda esta zona.

El negocio del vino paralizado, á pesar de estar en la época de que el alimento del vino le es necesario al afanoso agricultor; los cosecheros están dispuestos á darlo fiado á los de tierra del pan, como también á los serranos de los pinares de Soria á cuenta de madera, en la seguridad de que colocarán cuanto tengan almacenado si se disponen á venir con sus carretas.—*El Corresponsal.*

**Medina del Campo (Valladolid) 25.**—Al mercado de hoy han entrado 700 fanegas de trigo, 200 de cebada y 150 de algarrobas, cotizándose de 43,25 á 43,50, 21 á 22 y 22 á 22,50 reales respectivamente.

Flojo el mercado y bueno el tiempo.

Ha llovido mucho, entorpeciendo este temporal las operaciones de la recolección.—*El Corresponsal.*

**Frómista (Palencia) 25.**—Precios corrientes en el mercado de hoy: Trigo, á 43 reales las 92 libras; centeno, de 25 á 26; yerbas, de 31 á 32; garbanzos, de 120 á 150; vino, de 6 á 7 reales cántaro.

Buenos los campos.—*El Corresponsal.*

**Santander 25.**—Los mercados de Castilla están en general muy poco concurridos, y los fabricantes ven cada vez más próxima la época de forzada inacción, sin decidirse á hacer acopios de mercancía. Seguimos creyendo que á principios de otoño habrá verdadera escasez de harinas, hasta que pueda empezar de lleno la mollienda del grano que va á segarse, pues las existencias son reducidas y no es probable se aumenten en las pocas semanas que restan útiles para el trabajo antes del corte de aguas.

Las ventas son en nuestra plaza sumamente reducidas, rigiendo los precios de 17 á 17,50 reales arroba para las harinas de piedra, y 17,75 á 18 para las del sistema austro-húngaro.

Con destino á Cartagena, Sevilla, Gijón, Almería y Santaña, se han embarcado 4.965 sacos de harina.—*El Corresponsal.*

**Rioseco (Valladolid) 26.**—Al detall se han vendido hoy 500 fanegas de trigo á 43 reales las 94 libras, y por partidas otras 8.000 fanegas á 43,50.

Firme el mercado, buenos los campos, y tiempo despejado y cálido.—*El Corresponsal.*

**Pozaldez (Valladolid) 26.**—El jueves último se llevó lloviendo todo el día y con abundancia; así que las faenas de las eras se tienen que retrasar.

Los algarrobas del todo recogidas, y la cebada falta muy poco que segar; sus rendimientos se espera sean buenos.

Salieron en la última semana 2.521 cántaros de vino blanco y 351 de tinto á 10 y 11 reales uno y otro, habiendo poca animación en su extracción.

El trigo, de 44 á 45 reales arroba; centeno, 26 á 27; cebada y algarrobas, 20 á 22; harinas, 17, 16 y 14 reales arroba.—*El Corresponsal.*

#### De Cataluña

**Barcelona 25.**—Persiste la calma en este mercado, y sólo Dios sabe cuándo se reanudarán las transacciones y cesará la crisis que sufren la agricultura, la industria y el comercio.

Muy bien provista esta nuestra plaza de trigos extranjeros, y sin embargo, no cesan los arribos, habiéndose recibido en la última semana unas 6.000 toneladas; cotizamos de 14,50 á 16 pesetas los 55 kilos.

Los candeales de Castilla, de 17 á 17,25.

Llegan bastantes partidas de alcohol de vino de Mallorca, colocándose con flojedad de 53 á 55 pesetas los 35º y 100 li-

tros; los industriales también están en baja.

Tampoco ha faltado importación de aceites de Andalucía; procedencias que se ceden de 19 á 19,50 duros los 115 kilos, mientras las de Tortosa se sostienen de 21 á 27, según la clase.

Las algarrobas se cotizan: De Vinaroz, de 5 á 5,12 pesetas el quintal de 42 kilos; rojas de Castellón, de 4,62 á 4,75; de Ibiza, de 4,12 á 4,25; de Chipre, de 4,75 á 5; de Mallorca, de 3,75 á 3,87.—*El Corresponsal.*

**Espingla de Franco (Tarragona) 26.** En este pueblo se celebró anteaer una gran asamblea de agricultores, convocada en cumplimiento de lo acordado en la reunión de Ruidoms, para tratar de los medios de reparar la crítica situación que atraviesa la agricultura.

Estuvieron representados tres pueblos de esta comarca vitícola. El acto resultó imponente, pues que las comisiones de los pueblos aquí congregados representaban las fuerzas vivas del país, animando á todos una aspiración común: la de salvar la patria, que va á pasos agigantados á la miseria.

Cuantos hicieron uso de la palabra, se lamentaron del precario estado en que se encuentra la viticultura, y de la crisis económica que atraviesan los agricultores, por no cubrir los productos de la vid, á causa del vil precio á que se venden los vinos, los gastos de laboreo, contribuciones y demás impuestos.

El tema principal que se discutió fué el de los derechos que se intenta imponer á los vinos y á sus derivados, acordándose concurrir á la manifestación que se debía celebrar el día 25 en Tarragona para hacer ver al representante del Gobierno las justas quejas del país, que siente ya los horrores del hambre.

El negocio de vinos completamente paralizado, pues que no se opera en ninguna clase.

Ya se va terminando los trabajos de la siega de cereales, cuyo rendimiento será mediano.

Las cepas no están tan sanas como un mes atrás, pues han sido invadidas por el mildiu. Ya se ha dado principio á sulfatar.—*J. J.*

#### De Extremadura

**Baños (Cáceres) 24.**—Estamos alarmados por el aspecto que presentan las viñas de ésta, que acabo de visitar. Según le manifesté, estaban hermosos y cargados de fruto, pero ahora se ven en todos los pagos grandes extensiones con la hoja amarilla y que las uvas se pierden rápidamente. La gente del campo atribuye el fenómeno á la niebla, pero yo no participo de esa opinión y recelo que el viñedo padece el mildiu, por cuanto los racimos se ven cubiertos por una capa blanca, análoga á la del oidium.

Le agradeceremos todos mucho nos diga á qué es debido el mal estado de nuestros viñedos (1).—*J. B.*

**Villafranca de los Barros (Badajoz) 22.**—La cosecha de habas ha sido muy escasa, buena la de cebada y regular será la de trigo, que ya ha empezado á recogerse.

Los precios que rigen son: Vino, á 7 reales arroba; cebada, 16; trigo, 50 reales fanega.

Los olivos han sufrido mucho con los últimos hielos, y la cosecha promete ser muy escasa, pero la de uva abundante en toda la región de los Barros.—*Un Subscriptor.*

#### De León

**Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) 25.** El poco trigo que entra en el mercado es muy solicitado, pagándose de 41,50 á 42 reales. A este último precio se han realizado por partidas 3.700 fanegas.

La cebada, de 20 á 21 reales fanega; algarrobas, 20,50 á 21; centeno, 24 á 25; harinas, á 17, 15 y 14 reales arroba, según la clase.

muelas, á 19; harinas, á 19, 18 y 17 reales la arroba; aceite, á 56; vino tinto, á 12 reales cántaro.

La cosecha de cereales es muy mediana en esta provincia, debido á la gran sequía.—*El Corresponsal.*

**De las Ríojas**

Villamediana (Logroño) 25.—La cosecha de cereales puede calificarse de pésima, pues los sembrados de secano son arrancados por mujeres por no poder segarlos, y si hubiese llovido mucho, se hubiesen arado, es decir, las tierras que podían sembrarse nuevamente, que por desgracia son pocas.

Por esto comprenderá V. que apenas se saca para los gastos de la recolección, perdiendo, por consiguiente, las labores y abonos, que por desgracia son muchos. La cosecha en el regadío será la mitad próximamente de una normal.

Podemos decir que hace nueve meses que no ha llovido en este pueblo y limítrofes; esperáramos el agua con impaciencia, y el día 19 del corriente se desencadenó una nube tempestuosa, arrojando al principio gruesas gotas y á los diez minutos un fuerte pedrisco, que partiendo de Clavijo, atravesó Alberite, esta jurisdicción por el centro y la de Varea, quedando asolados los campos, tanto los viñedos, como olivos y cereales. (Qué porvenir tan triste se nos presenta á los agricultores! ¡Cuántas tierras quedarán sin sembrar por no tener simiente ni quien la dé!

Precios del mercado: Trigo, á 50 reales fanega; cebada, á 22; avena, á 17.—*El Corresponsal.*

Elciego (Álava) 24.—Desde mi anterior se van vendiendo bastantes partidas de vinos buenos, desde 15 á 21 reales la cántara (16,04 litros); las demás se cotizan á precios más bajos, siendo el más infimo el de 4; de modo que hay vino en esta bodega desde 4 hasta 21. La exportación se hace con destino á las Provincias Vascongadas.

Muy raquíticos los cereales por la persistente sequía. Se están segando las cebadas, y pronto comenzará la recolección de los trigos.

El viñedo, aun cuando con brotes no muy lozanos, va vegetando, sin que se observe ninguna enfermedad.—*J. C. R.*

**De Valencia**

Fuente la Higuera (Valencia) 23.—Calma completa en el mercado de vinos, no obstante ofrecerse las buenas clases que tenemos á precios fabulosamente baratos. Si el Gobierno no auxilia pronto y eficazmente á dicha riqueza, estamos perdidos. Límitese el impuesto de alcoholes á los de industria, dejando libres á los de la uva, y sustitúyase bien la contribución de consumos. Con estas medidas, defendidas constantemente por la Crónica, bien presto se atenuaría el hondo malestar de las comarcas productoras.

Precios: Trigo, á 240 reales cahiz; panizo, á 132; cebada, á 38. El aceite, á 44 reales arroba.—*J. C.*

**NOTICIAS**

Sigue el mildiu invadiendo regiones que hasta este año habían estado libres de tan terrible plaga. Los racimos y las hojas de Baños (Cáceres) que hemos recibido después de ajustada la correspondencia de dicho pueblo, que publicamos en otro lugar, están fuertemente atacados por aquella criptógama.

En Montilla, Aguilar y otros muchos términos de la provincia de Córdoba, así como en la mayoría de los de la de Cádiz, ha hecho el mildiu grandes estragos. En las de Cádiz y Huelva el desastre es general, y lo propio ocurre en Galicia.

De la Rioja Alta, valle de Echauri y otros puntos de Navarra, de Tortosa y la provincia de Almería, nos dicen que la enfermedad de que nos ocupamos se desarrolla y extiende, y ha destruido una parte de la cosecha.

Por fortuna, en 1885 quedó bien probada la eficacia del caldo bordelés contra el mildiu, y desde ese año venimos preconizando dicho remedio, que surte resultados maravillosos siempre que es aplicado á las dosis y en las épocas que multitud de veces ha recomendado la Crónica de VINOS Y CEREALES, según lo comprueban los innumerables testimonios publicados en este periódico en los siete últimos años.

Sobre tan interesantísimo asunto, nos dice nuestro Corresponsal en Bonares (Huelva) que «las viñas á las que se aplicó el caldo bordelés como su digno preconiado aconseja, ostentan todo su fruto; no así las dejadas de sulfatar, que tienen perdido, no sólo el fruto, sino hasta las hojas».

Otro Corresponsal de la misma provincia nos ruega la inserción de la siguiente cartilla:

«En el Condado de Niebla se han sulfatado muchas viñas; pero no todos los dueños lo han hecho á tiempo, ni en la forma debida. Por esto no son satisfactorios los resultados.

En La Palma, D. José Lepe, propietario de muchos miles de cepas, y que no posee otra cosa sino sus viñedos y bodegas, al principiar á brotar las vides, montó en su caballo blanco, y viña por viña comenzó el sulfatado. Como dicen los vecinos de La Palma, D. José todavía no se ha bajado del caballo.

D. José ha preparado el sulfato; él ha acompañado á los carros que conducían las botas que contenían la mezcla cuprocálcica; él ha dirigido todas las operaciones y.... aún no ha dejado de sulfatar.

El resultado es que tiene sus viñas verdes, sanas, hermosas y con una gran cosecha de uvas, mientras que los demás puede decirse no vendimiarán.

D. José Lepe ha enseñado á los viticultores, y es digno de una mención honorífica por parte del Gobierno civil de esta provincia.»

A los muchos pueblos castigados por las nubes de piedra de los días 18, 19 y 20 que citamos el miércoles último, tenemos el sentimiento de agregar los siguientes: Villamediana, Alberite y Varea (Logroño); Villasequilla, Villarrubia de Santiago y Nobleja (Toledo); Motilla del Palancar (Cuenca); Maseroso (Guadalajara); Villanueva de los Ojos (Ciudad Real); Villa-

franca de Montes de Oca, Ocón, Villalómez, Villanasur, Carrías y Castil de Lencos (Burgos); Albacete y Santiago.

En todos estos términos son inmensas las pérdidas.

La ponencia encargada por los Diputados que representan las regiones vinícolas de informar acerca de los alcoholes, ha formulado sus conclusiones. En ellas se solicita del Gobierno que se exceptúen del actual impuesto á los de uva y los de caña, conservándose sobre los de las demás materias.

Respecto al impuesto de cinco céntimos por litro á los vinos en sustitución del de consumos, la ponencia se declara abiertamente contra dicha modificación, perjudicial en alto grado á la viticultura.

El Congreso ha tomado en consideración una proposición de ley reproduciendo el proyecto del ferrocarril del Meridiano, que ha de poner en comunicación fácil y rápida á Santander con Madrid, pasando por Burgos y Aranda de Duero.

El movimiento de protesta contra el impuesto sobre los alcoholes de la uva y la reforma de consumos propuesta por el Sr. Ministro de Hacienda, se generaliza y acentúa en toda España, adquiriendo en Tarragona y otros puntos los tonos enérgicos que demanda la aflictiva situación de la viticultura, y el no cumplimiento de la oferta de amparar á dicha gran riqueza, formulada en el discurso de la Corona.

Los meetings y manifestaciones de Reus, Vallmal, Riudoms, Espuga de Francolí, Mollerusa, y los de Jumilla y Tarragona sobre todo, han sido grandiosos.

Al meeting de Tarragona concurrieron más de 20.000 personas, se pronunciaron vivos discursos, y la Comisión de defensa de la viticultura entregó al Sr. Gobernador 177 exposiciones de los pueblos de la provincia. Vean nuestros lectores las conclusiones de dichas instancias:

«Supresión del impuesto sobre la fabricación de alcoholes vínicos y sus derivados.

Supresión del impuesto de consumos sobre los vinos, y persecución activa y eficaz de los artificiales.

Y, finalmente, protestar de todo otro impuesto que bajo cualquier denominación se trate de imponer á los vinos.»

A la manifestación de Jumilla asistieron más de 8.000 personas, llevando la Cámara Agrícola sus estandartes con los siguientes lemas:

«¡Protección para la Agricultura! Derogación de la ley de alcoholes. Libertad del comercio de vinos.»

Todas las manifestaciones se han celebrado con el mayor orden.

Según nos dicen de Imón (Guadalajara), se han elaborado estos días 5.000 quintales de sal, y su precio es el de 1,50 pesetas el quintal la común, 75 céntimos la morena y 4 pesetas la de espuma.

Los campos en aquella comarca están muy buenos y adelantados.

Los periódicos libre-cambistas de Francia se lamentan de que la Comisión de Aranceles de la Cámara, á pesar del lastimoso estado en que se encuentra la ganadería por la falta de pastos, haya desechado la libre introducción de la avena, el maíz y la cebada.

Los amigos del Sr. Méline consideran esto como un gran triunfo de los proteccionistas.

Los ganaderos se quejan de que para proteger á los productores de cereales se les desatiende á ellos, cuando atraviesa por la más terrible de las crisis la industria pecuaria.

En cambio, los proteccionistas piden una campaña enérgica contra lo que califican de «nefasto régimen de los tratados de comercio».

Como último recurso, el Círculo de la Unión Mercantil presentará estos días al Ministro de Hacienda una exposición pidiéndole que derogue el reglamento y tarifas de la contribución industrial, ó suspnda su planteamiento hasta que informe el Consejo de Estado.

En caso contrario, se verificará la manifestación proyectada el 1.º de Julio, acerca de la cual trabajan con interés varios gremios.

De provincias se están recibiendo diariamente adhesiones á lo que en este sentido se acuerde.

La falta de pastos por efecto de las grandes sequías ha dado origen en Francia á la depreciación de los ganados, hasta el punto de que en algunas grandes ciudades de los departamentos se vende la carne con una rebaja de 40 por 100.

Se teme para la primavera próxima una gran carestía de este artículo, haciendo entonces necesaria la libre introducción del ganado vacuno y lanar.

Nos aproximamos á la época de los grandes calores en la que, por el menor descuido, se producen incendios de mayor ó menor consideración en los campos, y bueno fuera que las autoridades recordaran á guardas y particulares por medio de edictos y pregones, las responsabilidades en que incurren los causantes, así criminalmente, como por descuido ó imprudencia. Las compañías de ferrocarriles también debieran recomendar cuidado á los maquinistas y fogoneros de los trenes, pues no son raros los fuegos en campos y sembrados próximos á las vías por culpa de ellos.

Con objeto de favorecer la viticultura, ha acordado el Ayuntamiento de Rivafranca (Logroño), suprimir el impuesto de pesas y medidas del vino, conocido en la Rioja con el nombre de *correduría*. Dicha medida ha sido bien acogida por el pueblo, no dudando que aumentará la concurrencia de compradores.

*El tiro por la culata.*—Dice el *Diario de Córdoba*:

«Mal año se presenta para los acaparadores, si es cierto que algunos habían hecho grandes acopios, esperando que se malograra la cosecha, y aumentar en agio la venta del trigo, tan necesaria para la alimentación de los pueblos. Pero como

en la mayor parte de los puntos de las provincias de Málaga y Córdoba la cosecha es regular y en otros muy buena, excediendo á las esperanzas que se habían concebido, los cálculos de esos acaparadores se han frustrado, y algunos que pensaron ganar muchos miles de duros, tendrán que vender perdiendo.»

Dice un periódico de Canarias:

«La pesca del bacalao en las costas del Sahara es tan abundante, que 25 ó 30 hombres pueden pescar en un día 4.000 ó 5.000 bacalao, mientras que en igual tiempo en Terranova pescarían tan sólo de 200 á 300.

Puede estimarse el importe del bacalao cogido en las pesquerías de Canarias en cerca de 3 millones de duros; cantidad que, en su mayor parte, va al extranjero.»

Puede decirse que las operaciones de siega en el partido de Huesca, así como en los de Barbastro, Sariñena, Fraga y Tamarite, está ya concluida.

En los de Benabarre, Boltaña y Jaca, y en especial en los altos valles y cañadas, no habrá comenzado, pero en cambio ya se habrá terminado también la guadaña de henos de prados naturales.

Los rendimientos son varios: mientras en las zonas bajas se ven propietarios que oscilan entre dos y cinco simientes, en las medias hay una cosecha regular, con trigos bien granados, lustrosos y de buena vista.

De la provincia de Zaragoza nos dicen que la cosecha es buena en las comarcas de Calatayud y Ateca, y mediana en las de Borja y otras.

Es increíble la cantidad de recursos que el mar ofrece á la agricultura bajo la forma de abonos concentrados extraídos del cuerpo de todas clases de pescados, cetáceos, moluscos, etc., etc. Para formar y utilizar dichos abonos, basta reunir todas las partes del cuerpo de los peces de toda especie que no tienen uso alguno en la alimentación, como las cabezas, colas, espinas dorsales, etc., y haciéndolas secar enteramente por alguno de los procedimientos conocidos, reducir todos esos restos por medio de una fina molienda, á una masa pulverulenta, seca é inodora, resultando un abono importantísimo para los campos, que posee de 9 á 10 por 100 de ázoe, 12 á 13 por 100 de ácido fosfórico y 10 ¼ á 11 por 100 de potasa.

Es, por lo tanto, un magnífico y completo tipo de guano, que por contener una fuerte proporción de potasa, puede aplicarse con el mejor éxito á las plantas leguminosas, á las viñas y á los cáñamos.

Durante el pasado mes de Mayo se exportaron de Barcelona las partidas siguientes:

En bandera nacional: A Inglaterra, 2.044.800 tapones; á Alemania, 650.000; á Canarias, 5.000; á Puerto Rico, 19.000; á Cuba, 2.011.000; á Manila, 176.070; á Méjico, 25.000; á Colombia, 20.000.

En bandera extranjera: A Francia, 180.000; á Italia, 10.000; á Holanda, 90.000; á la Martinica, 10.000; á Colombia, 120.000; á la República Argentina, 1.698.800.

Total: 6.959.670 tapones.

Durante los cuatro primeros meses de este año y el anterior se han importado en Francia los siguientes hectolitros de vinos comunes:

	1893	1892
	Hectolitros	Hectolitros
De España.....	1.976.664	3.920.662
» Italia.....	121.099	94.393
» Portugal.....	892	46.309
» Argelia.....	805.443	977.415
» Túnez.....	18.283	18.564
» otros países.....	106.883	383.440
Totales.....	3.029.264	5.440.783

La Sección de Agricultura del Consejo provincial de Zaragoza estudia con vivo interés la proposición del Sr. Marraco, relativa á la creación en aquella capital de una sociedad de seguros contra los pedriscos.

El proyecto mereció en principio la aprobación de los reunidos, acordándose el nombramiento de una Comisión que proponga al Consejo los medios de ponerlo en práctica.

Trátase de construir una línea férrea ancha desde Alcoy á Alicante, pasando por Torremanzanas.

Del 25 al 28 de Julio próximo se celebrará en Santander la Exposición de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, en la que se concederán muchos premios en metálico.

Desde el 16 al 31 de Mayo último, ambos inclusive, en el puerto de Denia ha habido el siguiente movimiento:

Vapores extranjeros, 9; idem españoles, 10; pailebots, 1; laúdes, 21; balandras, 2, y yamques, 1. Total, 44.

El tonelage de las mercancías, tanto de importación como de exportación, transportadas por los indicados buques, ha sido 1.543.695 kilogramos.

Dichas mercancías se descomponen del modo siguiente: Aceites, ácidos, alpargatas viejas, algodón, abonos, grasas, guanos, harinas, hierros, materias textiles, maderas, paños, sal sosa, tejidos, vinos, tomates, cebollas y naranjas.

Un meteorólogo inglés que lleva treinta años en funciones, anuncia que, según sus observaciones, en todo ese tiempo las primaveras frías han sido invariablemente seguidas de veranos húmedos y fríos, como en 1861, 1867 y 1879, y á las primaveras de calor prematuro y excesivo han seguido veranos calurosísimos y muy secos, como en 1865, 1863, 1870 y 1872. De estos datos saca el observador la consecuencia de que nos aguarda un verano terrible.

**CAMBIOS**

**SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS**  
Día 26  
París á la vista..... 16 50  
Idem 8 d'v. Beneficio por 100..... 4 3  
Londres, á la vista (lib. ester.) pta. 29 36  
Idem 90 d'f (idem) id..... > >



**VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ÁLAVA)**

DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL

PRECIOS EN LA ESTACIÓN DE CENICERO	VINO EN SU			PESO aproximado
	2.º AÑO	3.er AÑO	4.º AÑO	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Kilos
Barrica de 225 litros con doble envase.	230	280	350	300
Barril » 100 » id.	110	130	160	140
Idem » 75 » id.	85	100	120	112
Idem » 50 » id.	60	70	85	80
Idem » 25 » id.	35	40	45	40
Caja con 25 botellas.....	>	>	50	50
Idem » 12 id. ....	>	>	25	25
Idem » 25 medias botellas.....	>	>	32	30

Todos los envases se envían precintados. Pedidos. Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Álava), M. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Dominguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.—No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Advertencia. La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino.

**El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubería, dirijase á D. Victoriano Echavarri, en Olazagutia (Navarra).**

**TONELERIA BORDELESA**

DE FRANCISCO M. JIMÉNEZ en Labastida (Rioja)

Los viticultores que deseen mejorar vinos y que adquieran un *bonquet* que imite al que tanta fama da á los de Burdeos, deben usar barricas construidas en este taller con roble de Croacia (Austria).

Se construyen, además de barricas bordelesas de 225 litros, medias barricas, cuarterolas, pipas ovaladas y toda clase de encargos en tonelería.

**BODEGAS**

del Marqués de Reinoso, Conde de Autol en AUTOL (Logroño)

Vinos finos de la Rioja elaborados por el sistema de *Medoc*. Pedidos y noticias á D. Ricardo Navarrete: Madrid: Plaza de Santa Bárbara, 5.

**J. SARIOL Y COLL**

Cosechero y exportador de vinos moscateles perfeccionados

Proveedor de la Real Casa.—Premiado con diferentes medallas en varias Exposiciones

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de París de 1880

SITGES (provincia de Barcelona)

**NUEVOS PULVERIZADORES**

sistema BOURDIL

provistos de boquillas para el sulfatado de viñas, patatas y arboles altos, con bombas riqueladas. Completos, precio: 50 pesetas.

**SEGADORAS sistemas WOOD**

de uno y dos caballos, las más perfectas, económicas y extendidas. Toda clase de maquinaria agrícola, pidanse á los depositarios

LARREA, LANDALUCE Y COMPAÑIA

Hurtado de Amézaga, núm. 20

BILBAO.

**DUELAS AMERICANAS**

ALCOHOLES DE VINO

Depósito en Pasajes (Guipúzcoa)

**SALAZAR Y COMPAÑIA**

Comisionistas y Agentes marítimos

**BODEGA DE REINA**

SAN VICENTE (RIOJA)

Esta acreditada casa tiene existencias de vinos de corazón y medios para las Provincias Vascongadas. También conserva *vinos finos* de varias cosechas.

Para muestras y precios dirijirse al propietario D. César Reina, Paseo de Recoletos, 8, Madrid, ó á su Administrador D. Ildefonso Hernández en San Vicente, Rioja.

También se vende un ALAMBIQUE de 30 cántaras de cabida, con calentavinos.

**¡¡¡VINICULTORES!!!**

Los vinos que *tuercen* ó pierden su transparencia al aire libre, los vinos turbios, picados, dulces ó abocados, etc., se disponen para la venta. Éxito seguro.

**CONSERVADOR UNIVERSAL**

Efícaz, económico é inofensivo producto para evitar toda alteración en los vinos, y mejorarlos notablemente.

Dirigirse, con sello, á F. Montero, farmacéutico, Mota del Marqués (Valladolid).

**SALVADOR DE DOLAREA**

NEGOCIANTE Y COMISIONISTA de VINOS de España en PARIS, HALLE AUX VINS

Hace anticipos sobre mercancías en condiciones ventajosas, haciéndolos con transferencias sobre cualquiera sucursal del Banco de España.

Esta casa, que cuenta además con grandes bodegas en Levallois Perret y Neuilly s/Seine, donde siempre tiene un abundante surtido de vinos de Jerez, se ocupa de la venta en comisión de los vinos que se le consignan, así como de la compra y envío de los encargos que se hacen, para lo que cuenta con un personal entendido y antiguas relaciones.

**COGNACS SUPERFINOS**

GRANDES DESTILERIAS MODELOS

Sistema Charentais

JIMENEZ ET LAMOTHE

Málaga — Manzanares

**SULFATO DE COBRE**

de la Compañía de Riotinto

Para pedidos dirijirse á los agentes generales

Sundheim y Doetsch—Huelva.

**A LOS VINICULTORES**

A nuestros habituales lectores puede interesarles mucho conocer la mejor fábrica de envases para vino.

En vista de los informes que hemos recibido, con especialidad de Navarra, creemos hacer un bien recomendando desinteresadamente la fábrica de cubas y tinós ó conos de D. Miguel Iriarte é Hijos, establecida en Tafalla (Navarra).

Allí se construyen desde barriles, cuarterolas, bordelesas y pipas, hasta cubas y conos de todas dimensiones y cabidas, así para elaborar como para conservar los vinos, confeccionados con madera de roble de lo más superior que produce el país, sometiendo á la purificación á vapor donde se le extraen las materias nocivas al vino; y lo mismo montan tinós ó conos de pino blanco purificado.

La rapidez con que dichos señores pueden servir los pedidos, ya que casi todos los trabajos los efectúan á la moderna, con máquinas movidas por vapor, la solidez y gran economía en los precios, hacen que pueda recomendarse esta fábrica como una de las mejores de España, sin disputa.

**GRAN FÁBRICA DE ÁCIDO TÁRTRICO**

CRÉMOR TÁRTARO

Y ALCOHOLES DE VINO Y ORUJO

DE LOS

Sres. Díez, Salazar y Compañía

HARO (Rioja)

**ELIZALDE Y COMPAÑIA**

(BURGOS)

Nuestra SEGAD

## AVISO

En Don Benito (Badajoz), se ha establecido un honrado corredor de cereales que desea servir á todos los que se dediquen á comprar granos.

Dirigirse á Jose Parejo Romero, residente en Don Benito.

## MILDEW

## ANTRACNOSIS

## HIELOS TARDIOS

Instrucciones prácticas para combatir estos tres enemigos de la vid, publicadas en Mayo de 1886 por la CRONICA DE VINOS Y CEREALES.

Precio de cada ejemplar, 25 céntimos de peseta.

## LABORATORIO QUÍMICO-ENOLÓGICO DE L. ARNALDO

— FUNDADO EN 1880 —

Productos para la conservación, aclaro y bonificación de los vinos.

CONSERVADOR DE LOS VINOS—ENOTANIN—PULVERINA ARNALDO Ó ACLARO SIN RIVAL—ANTI-AGRIO Y OTROS PRODUCTOS ENOLÓGICOS

INSTALACIONES COMPLETAS DE DESTILERÍAS

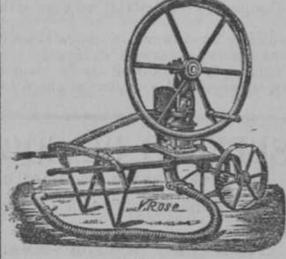
POR LOS PROCEDIMIENTOS PRIVILEGIADOS DE SACARIFICACION POR LOS ÁCIDOS, CON EMPLEO DE LOS RESIDUOS UTILIZABLES PARA EL GANADO

## EL AUTÓMATA

Aparato de destilación continua, que suprime la rectificación de los alcoholes producidos. Último perfeccionamiento aportado á los aparatos de destilación continua. Alcohóles á 40° Cartier, finos, sin necesidad de rectificación. EL AUTÓMATA es el aparato de destilación continua más apropiado para la destilación de los vinos, puesto que destila y rectifica el alcohol producido.

NOTA. Este Laboratorio, sostenido única y exclusivamente de la confianza que desde su fundación depositaron y continúan depositando ininidad de vinicultores, sigue la costumbre de remitir prospectos y cuantos datos puedan interesarles, así como las consultas que se le pidan sobre vinos, alcoholes, licores, etc., etc., gratuitamente, enviando tan sólo el sobre ó sello para la contestación, al Director del Laboratorio: Calle de Valencia, núm. 213, BARCELONA.

**GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS**



Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Corta-raíces.—Corta-pajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.—Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Básculas.—Tijeras para podar é injertar, etc.

Pulverizador NOEL.....	55 pesetas	Pulverizador EXCELSIOR.....	45 pesetas
RELAMPAGO núm. 1.	45 >	Aparatos de tracción.....	100 >
núm. 2.	35 >	Fuelles para azufrar.....	De 5 á 12 >

**ALBERTO AHLES**—Paseo de la Aduana, 15, Barcelona  
Antigua Sucursal de la casa NOEL de París



## LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.ª DE NAVEGACIÓN LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Alicia, de... 4.500 tons.	Serra, de... 3.500 tons.	Pedro, de... 5.500 tons.	Guido, de... 5.500 tons.
Gracia, de... 5.000 —	Leonora, de... 4.500 —	Ernesto, de... 5.000 —	Hugo, de... 4.500 —
Francisca, de... 4.500 —	Carolina, de... 3.600 —	Enrique, de... 4.500 —	Federico, de... 3.500 —

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién. Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Leonora, el 21 de Junio.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Guido, el 28 de id.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Serra, el 6 de Julio.—Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Carolina, 12 de id.

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el puente, donde el movimiento es apenas perceptible. Asistencia médica gratis. Emergido trato.

LÍNEA DE PUERTO RICO.—Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados IDA, TERESA, RITA, PAULINA y MARIA.

El 19 de Junio saldrá el vapor español Rita, admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayáñez y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

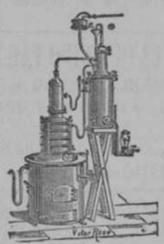
Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario

D. Francisco Salazar, MUELLE, 5, SANTANDER

**EGROT** INGENIERO CONSTRUCTOR establecido en 1780  
Rue Mathis, 19 á 23, Paris

Sus ALAMBQUES aparatos de RECTIFICAR y EXTRACCIÓN DE LA TARTARINA obtuvieron en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 en la de París de 1889 y en la de Viena (Austria) 1890 **Diploma de honor**

**CATALOGOS E INFORMES EN CASTELLANO, FRANCO**





Aparato de destilación continua, con horno y bomba, sobre ruedas.

Aparato de destilación continua por vapor. Da sin reposo espíritus de 94 grados.

**Enfermedades de la vid**  
Cartilla práctica para reconocerlas y combatirlas, por F. Montero. Obra premiada, muy completa y utilísima al viticultor. Precio 2 pesetas. Al autor, farmacéutico, Mota del Marqués.

## ARADO PALACÍN

Con patente de invención por veinte años. Es el mejor arado timonero de vertedera giratoria construido hasta la fecha.

Se halla de venta al precio de 40 pesetas en casa del constructor

EUSEBIO PALACÍN

en Puñolea, provincia de Huesca

Se factura á todas las Estaciones de ferrocarril de España.

## INCUBADORAS

**ARTIFICIALES** con regulador de calor, las más sencillas y baratas, empleadas por los cultivadores y criadores de la región de Houdan, centro de cría el más importante.

## HUEVOS Á INCUBAR

de gallinas de Houdan, pura raza, 5 francos la docena; 10 francos los 25.—De gallinas de Faverolles (iguales condiciones).—De gallinas La Fleche, 6 francos docena; 11 francos los 25, francos de portes y reemplazados los claros.

## POLLUELOS

de gallinas de Houdan, pura raza, 15 francos la docena; 28 francos los 25.—De gallinas de Faverolles (iguales condiciones), garantida la buena llegada.—Hermosas y grandes aves precoces y rústicas, carne fina y delicada, puesta abundante, buenos huevos.—Primer premio en concursos.—Diplomas y premio de Honor, medallas de oro, etc., etc.

## Envío franco del Catálogo general

J. PHILIPPE, á Houdan (Seine et Oise), FRANCIA

Depósito en París, 16, Quai du Louvre

## Maquinaria Agrícola, Vinícola é Industrial

MORATONA GENIS Y C.ª

PRINGESA, NUMERO 53, BARCELONA

BOMBAS, FILTROS, PRENSAS, ESTRUJADORAS y otros artículos de bodega.

AVENTADORAS, SEPARADORAS de granos, DESGRANADORAS de maíz, TRILLADORAS, SEGADORAS, CORTA-PAJAS y otros aparatos agrícolas.

MAQUINAS y CALDERAS de vapor de gas y de gasolina.

PULVERIZADORES contra el mildew.

El «RELAMPAGO», de Vermorel; el «DELORD».

## Concesionarios en España

de las ESTUFAS de desinfección y PULVERIZADORES antisépticos sistema Geneste y Herscher, privilegiados.

Se alquilan LOCOMOVILES y BOMBAS para agotamientos.

Se remiten prospectos al que los pida.

## APARATOS HIDROTERÁPICOS

FABRICACIÓN ESPECIAL PARA ESTABLECIMIENTOS Y USOS DOMÉSTICOS

**BOMBAS** para el trasego de vinos, para pozos, etc., etc., se construyen los sistemas más acreditados.

**MAQUINARIA** para todas las industrias, se fabrica según diseños.

**LLAVES** para agua, gas y vapor, modelos perfeccionados. Especialidad para compañías de aguas y fábricas.

## BASILIO MIRET

Barcelona.—10, Pasaje de la Merced, 10.—Barcelona

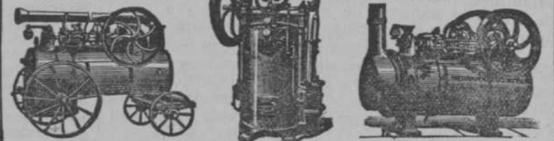
Pídanse Catálogos

## ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

**MAQUINA HORIZONTAL** LÓCOMOBIL O SOBRE PATINES caldera á llama directa de 3 á 50 caballos

**MAQUINA VERTICAL** de 1 á 20 caballos

**MAQUINA HORIZONTAL** LÓCOMOBIL O SOBRE PATINES caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos



Todas estas maquinas estan listas para expedirse  
Envío franco de todos los prospectos detallados

## CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET &amp; C.ª, Sucesores

Ingenieros-Mecánicos, 144, Faubourg-Poissonnière, PARIS

## A LOS VINICULTORES

Desacidificador por excelencia

Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrío y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.

El precio es 10 pesetas 45 kilos; con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean próximamente 6.400 litros.

Señal prospectos enviando un sello para su remisión á D. Antonio del Cerro: calle del Espejo, núm. 9 Madrid.

## OPÚSCULO

SOBRE LAS PLAGAS DE LA VID

conocidas con los nombres de mildiu, antracnosis, erinosis, brown-rot, black-rot, dry-rot, mal negro, podridumbre, cladospodium, septosporium-septogynidium y algunas enfermedades de la vid que interesa distinguir de las invasiones parasitarias, por el Doctor

D. F. GARAGARZA  
Catedrático de la Universidad Central, Jefe del Laboratorio Químico Municipal de Madrid.

Precio: una peseta. Los pedidos al Sr. Administrador de la CRONICA DE VINOS Y CEREALES.

## EL LUGAR DE BELZUNEGUI (NAVARRA)

Se vende ó arrienda para su explotación el lugar de BELZUNEGUI con su término, formando todo un coto redondo. Consta de tres casas y cerca de 4.000 robadas de tierra, de las que unas 900 están dedicadas al cultivo, 1.000 cubiertas de pinos, otras 1.000 de robles, 800 de hayas y las restantes de barrancos, peñascales y matorrales. El terreno es muy á propósito para ganadería.

Belzunegui pertenece al valle de Esteribar, y dista de la carretera de Zubiri una legua, y de la estación de Pamplona dos y media.

Los que deseen interesarse en la compra ó explotación de Belzunegui pueden dirigirse al Sr. Administrador de la CRONICA DE VINOS Y CEREALES.

## CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Director-Propietario: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida, Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la Exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.

Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.

Arboles maderables, de paseo y adorno.

Plantas de jardinería: todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

## VIDES AMERICANAS

de producto directo y para porta injerto de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo.

Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Se enviará el Catálogo de este año gratis por el correo á quien lo pida.

## SARMIENTOS Y BARBADOS

SARMIENTOS		BARBADOS	
Pesetas	Céntimos	Pesetas	Céntimos
De garrucha tintorera, para plantar, millar.....	17	50	50 >
De Aramón tintorero, millar....	15	>	>
De Riparia silvestris, millar....	17	50	>

Estos precios son puestas las plantas sobre vagón en la estación de Játiva, y bien enfiladas. El embalaje, si se exige, será de cargo del destinatario.

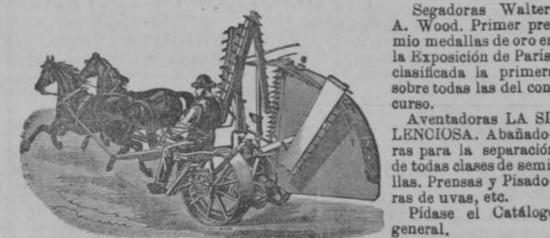
Dirección: D. José Damián Capsir (por Játiva y Bellús), Puebla de Rugat.

## LA MAQUINARIA AGRICOLA

DE ADRIÁN EYRIES

Calle de 20 de Febrero, 7 y 9.—VALLADOLID

(Al lado del Teatro de Lope)



NOTA. Todas las máquinas son garantizadas.

## CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

AÑO XVI

Precios de subscripción, SEIS PESETAS SEMESTRE en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.—Dirigirse al Administrador, calle del Marqués del Duero, núm. 3, segundo (á la entrada del Paseo de Recoletos).—Madrid.

PAGO ADELANTADO